

Acta Sesión Ordinaria N° 119-2021

Acta de Sesión Ordinaria N°119-2021, celebrada el día 14 de diciembre del 2021. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Hora 5:15 P.M, con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarria Salazar Aliyuri Castro Villalobos Neftalí Brenes Castro Gerardo Obando Rodríguez Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario Síndico Suplente
AUSENTES	
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Allan Manuel Barrios Mora Marianela Reyes Quirós Iriana Gómez Medina José Luis Juárez Madrigal	Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente

Nos acompañan.....
Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo.....
Sr José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal.....
Lic. Mariano Núñez Quintana, Asesor Legal Externa.....
Sesión Transmitida en vivo en la página Facebook del Concejo Municipal.....

AGENDA.....

ORACION.....

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y

APROBACION DE LA AGENDA.....

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS.....

Acta ordinaria N°. 117-2021, celebrada el día 07 de diciembre del 2021.

Acta Extraordinaria No.118-2021, celebrada el día 9 de diciembre del 2021

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....

Se recibe a los señores Emilio Elizondo Cortes y Norman Vives Trigueros. Vecinos de San Rafael, hora 5:30 p.m

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

CAPITULO V. MOCIONES.....

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

CAPITULO VII. COMISION.....
CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....
CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE.....
CAPITULO X. ACUERDOS.....
CAPITULO XI. CIERRE DE SESION.....

Oración. La realiza la Señora Aliyuri Castro Villalobos, concejal Propietaria.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Luz Elena Chavarría, realiza la comprobación del quórum.

Se somete a votación la agenda, es aprobada con cuatro votos Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS.....

La señora Luz Elena Chavarría, somete a votación. **Acta ordinaria N°. 117-2021, celebrada el día 07 de diciembre del 2021.** Es aprobada con cuatro votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

Acta Extraordinaria No.118-2021, celebrada el día 9 de diciembre del 2021, es aprobada con cuatro votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....

Sr Luis Emilio Cortes, solicita el arreglo del camino de San Rafael A Cuajiniquil, la semana pasada llego maquinaria, se arregló los pasos de los ríos. En tiempo de invierno, los niños no pueden pasar por que el río está muy crecido y si se puede confeccionar un puente de hamaca para que los niños puedan ir a la escuela, hay mucho ausentismo.

Sr Norman Vives Trigueros Solicita que se hable con los finqueros para que den paso por la finca, que se haga una reunión.

Sr José Francisco Rodriguez, saluda a los presentes, la parte vial es mucho se ha tratado de cubrir, la semana pasada se mandó la maquinaria para que todos los caminos estén habilitados, sabemos que hay una situación de carros y motos que utilizan esos caminos para correr, se está habilitando pasadas de ríos, se trabaja en eso, se pretende arreglar el camino, solo les pido paciencia, para después de enero y reparar con material la calles, con el puente, estamos construyendo uno en Río Blanco, Dios primero este año trabajaremos con el puente en Cuajiniquil, estamos anuentes, organizar una reunión, para ayudar, y ver de qué momento podemos contratar un tractor, hay 23 pasos.

Sr Norman Vives Trigueros Solicita indica que hay 22 pasos y varios finqueros, dos que se oponen para habilitar el camino.

Sra. Luz Elena Chavarria, agradece a las comunidades, y si gustan que los acompañen a una sesión y si tienen el gusto, le damos la opción que la organicen y le visitaremos.

Sr Norman Vives Trigueros Solicita indica voy a hablar con el padre para que motive a la gente y poder reunirnos, somos 13 , tal vez para los que falten sean dos finqueros.

Se retiran los señores.

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.

Se procede a leer documento recibido por correo electrónico el día 02 de diciembre del 2021, Expediente No 21-022463-0007-CO, Res No. 2021026662 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia , recurso de amparo, interpuesto por CRISTIAN DAVID QUESADA LEAL, cedula No. 6-282-038. Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se ordena a José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, y a Luz Elena Salazar Chavarría, Presidenta, ambos del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, o, a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, que tomen las medidas y giren las instrucciones que sean necesarias para que **1)** en el término máximo de **UN MES**, contado a partir de la notificación de ésta sentencia, dispongan las medidas necesarias para acondicionar un sitio que pueda ser utilizado por la prensa para garantizar la publicidad, la transparencia y el acceso a las Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales; **2)** Mientras no esté habilitado ese acceso, debe garantizarse el acceso a la publicidad de las sesiones del Consejo Municipal, ya sea estableciendo medidas de distanciamiento social en la barra de público, o bien trasladando las sesiones temporalmente a un local más amplio que permita el acceso al público, aunque sea en forma parcial durante el tiempo que duren las restricciones por pandemia, lo anterior, siempre y cuando el Ministerio de Salud, no establezca lo contrario. Se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Concejo Municipal del Distrito de Lepanto al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos

**Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021**

que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Comentario

Lic Mariano Nuñez, Todo lo que lee la Sra. secretaria se deduce en un por tanto. Procede a leer el por tanto y explica con sus palabras.

Inciso b.

Se procede a leer transcripción de acuerdo del concejo municipal de Cobano, consta en acta ordinaria No 83-21, del día 30 de noviembre del 2021, indica otorga voto de apoyo a la moción presentada por el presidente municipal de Paquera, referente a la improbación del presupuesto ordinario 2022. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso c.

Se procede a Leer con fecha Jicaral, 09 de diciembre del 2021. OF- IM- 542-2021. Firmado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, dirigida Señor. Jefry Céspedes Ramos. Vecino del Distrito de Lepanto.

Estimado señor reciba un cordial saludo esperando que se encuentre bien en sus labores diarias. La presente es para referirme al trámite número 2519-2021.

1. Solicitud de Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos con corte al 30 de noviembre del 2021, con la firma del funcionario responsable.

Sobre el punto número 1. La ejecución presupuestaria se encuentra en la oficina del Lic. Juan Luis Arce Castro, puede pasar por ella, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00pm de lunes a jueves y de 8:00am a 1:00pm y de 2.00pm a 3:00 pm los viernes.

2. Listado de todos los pagos efectuados a proveedores o contrataciones municipales del periodo comprendido del 01 de mayo del 2016 al 30 de abril del 2020, que contenga al menos: cédula física o jurídica, nombre completo o razón social, número de contratación o licitación, número de orden de compra, número de orden de pago, número de expediente (si los hubiere) tipo de bien adquirido, servicio u obra contratada.

Sobre el punto número 2. En atención a esta solicitud, no contamos con un sistema informático que contenga la información solicitada, la misma la tenemos que elaborar de forma manual lo que implicara que la misma se podrá entregar hasta el 20 de diciembre del 2021,

3. Copia certificada del expediente de recursos humanos de los funcionarios Maikol Andres Vargas Morales, y de Juan Luis Arce Castro.

Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021

Sobre el punto número 3. Le solicito ser más específico sobre la información que requiere de los expedientes personales de cada funcionario, ya que estos se encuentran protegidos por la Ley N° 8968.

Ley N° 8968. Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.

ARTÍCULO 1.- Objetivo y fin

Esta ley es de orden público y tiene como objetivo garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.

Cabe mencionar que la información solicitada se encuentra a su disposición para que pases por las instalaciones del Concejo Municipal y así un funcionario autorizado te acompañe, para que puedas sacar las copias que desees, según lo solicitado mediante el trámite número 2519-2021...) **Una vez analizada el concejo toma acuerdo.**

Inciso d......

Se procede a leer oficio IM-540-2021, firmada por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, dirigido a Jicaral, 07 de diciembre del 2021. Señor. Jeffry Antonio Céspedes Ramos, Vecino del Distrito de copia Concejo Municipal Distrito de Lepanto. Habitantes del Distrito de Lepanto.

Auditoria Municipalidad de Puntarenas. Concejo Municipal de Puntarenas. Lepanto. **Estimado Señor:** Reciba un cordial saludo. La presente es para brindar respuesta a su solicitud con fecha del 26 de noviembre del 2021, a la cual se le asignó el número de tramite **2517-2021**. En primer orden, quiero manifestarle que considero que nuestra labor en la Institución no es **pésima paupérrima**, como usted lo hace saber en el documento, dado que es el resultado de una medición entre instituciones que, cuentan con mucho más personal y recursos económicos y esta manifestación desmerita los esfuerzos que se realizan por el personal de este ente Municipal. No omito que, esta institución ha mostrado avances significativos en la gestión y realización de proyectos en general. Como medio en el cumplimiento de lo solicitado y para compartir información transparente y de calidad, se ha tomado acciones de mejora por parte de la Intendencia Municipal, Concejo Municipal de Distrito Lepanto, en conjunto con el apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Primeramente es importante indicar la evolución que

Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021

ha logrado esta Institución en temas de transparencia y acceso a la información pública. Como punto de partida y como nota de inicio con puntuación “0” en periodos anteriores (2016-2017-2018), se procedió a confeccionar la PAGINA WEB, lo cual ha sido una herramienta importante en las intenciones que se tienen con la publicación de información.

Para el año en curso 2021, la Administración procedió con la conformación de una Comisión encargada de sustentar de información el sitio web de la institución, todo lo anterior en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.

<https://www.concejolepanto.go.cr/> En esta PAGINA WEB, se encuentran actualmente disponible lo siguiente:

1. Información completa de los Administradores de nuestro Concejo Municipal.
2. Plan de gobierno.
3. Enlace directo con el Sistema Integral de Compras Públicas (SICOP).
4. Actas Municipales y Orden del día.
5. Formularios para tramites Administrativa (patentes, uso de suelo, permisos de construcción, otros).
6. Correos electrónicos de funcionarios.
7. Números de teléfonos y sus respectivas extensiones.
8. Proyectos y sus respectivos montos.
9. Funciones de los departamentos.

Además de lo anterior, se procedió a transmitir en vivo por Facebook, las sesiones ordinarias y extraordinarios del Concejo Municipal.

Actualmente se está trabajando en la pestaña “Transparencia” donde se recopila información de interés público, lo que se estima esté concluida para el mes de enero del 2022. Para el próximo año 2022, se tiene establecido la creación de trámites en línea por medio de la página web, facilitando el realizar gestiones a los contribuyentes usuarios. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso e.

Se procede a Leer oficio VCM-18-2021, enviado por Ana Patricia Brenes Solórzano, Vice Intendente Municipal, dice así: (...hacer de su concomimiento según solicitud del trámite No 2620-2021, del 10 de diciembre , con relación a la información solicitada por el contribuyente Jefry Céspedes Madrigal, Adjunto los correos enviados al Sr Céspedes, al correo suministrado por el mismo. 1 de noviembre, se le informa que estamos trabajando en la información que se requiere la recopilación de datos en distintos departamentos. 3 de diciembre según las consultas legales, le

Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021

solicitamos nos detalle la información que realmente necesita del expediente del funcionario Ing. José Francisco Rodríguez Johnson, así como los usos que dará a la información esto debido a que se deben proteger los datos que por legalidad le corresponden al funcionario municipal. Al día de hoy el sr Céspedes no ha contestado el correo electrónico con la información requerida. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso f.

Se procede a leer documento recibido electrónicamente de parte de la Asociación de Desarrollo Integral del Golfo, remite agenda para ser visto en la sesión extraordinaria del día jueves 16 de diciembre del 2021.

- a) Problemas que está pasando en el caserío del bambú.
- b) Calles y alcantarillas de la comunidad
- c) Lote municipal. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso g.

Se procede a Leer Oficio No. **IM-549- 2021**. Con fecha Jicaral, 14 de diciembre del 2021. Firmado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal. Dice así: Señores(as): Concejales Municipales. Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Estimados(as) Concejales: Reciba de mi parte un especial saludo, deseándoles éxito en sus labores. Por medio de esta misiva hago de conocimiento del INFORME TRIMESTRAL SOBRE AVANCES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA COMUNIDADES DEL DISTRITO DE LEPANTO, esto de acuerdo al expediente No. 21-006747-0007-CO, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. De acuerdo al referido expediente, la Administración Municipal y el Concejo Municipal de este distrito, debemos brindar informes periódicos de forma trimestral, en donde detallamos los avances en el proceso de implementación del servicio de recolección y disposición de residuos en comunidades de San Blas, La Fresca, Río Blanco, San Ramón de Río Blanco, Dominicas, Camaronal e isla Venado, proceso en el que la administración ha trabajado en los últimos meses, y en el que se han vinculado varios departamentos de nuestra corporación municipal.

Este informe contiene un aspecto que vienen a incidir en los procedimientos que se han iniciado en la búsqueda de una implementación de los servicios de recolección y disposición final de residuos sólidos para las comunidades indicadas en el párrafo anterior.

En el caso de la coordinación de servicios financieros y administrativos de esta institución, con mucha desazón se nos hace saber que se ha improbadado el presupuesto ordinario de la municipalidad de Puntarenas, para

Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021

el período del 2022, mediante el oficio DFOE-LOC-1160, de fecha 26 de octubre del 2021, y siendo que nuestra institución es un órgano adscrito de dicha municipalidad, directamente nos vemos afectados ya que nuestro presupuesto se consolida en conjunto con la Municipalidad de Puntarenas y los Concejos Municipales de Paquera y Cóbano, de modo que los proyectos de ampliación del servicio para alcanzar a estas comunidades, no podrá llevarse a cabo, con nuevos recursos. Deberá la administración municipal resolver este tema con el contenido presupuestario vigente para el año anterior. El ajuste de presupuesto del 2022, se hará en base a lo ejecutado en el presupuesto del 2021, lo que nos obliga a planificar aún mejor nuestros proyectos en el tema de residuos sólidos para cumplir con la orden constitucional.

A pesar de lo anterior, no se han desatendido las necesidades de estas comunidades, dándose servicios de recolección de residuos y desechos clasificados para dichas comunidades. Las fotografías adjuntas reflejan las actividades de recolección de residuos.

Teniendo claro lo anterior, solicito se apruebe el presente informe y una vez, que este sea aprobado, se remita a la Sala Constitucional, dicho informe trimestral de avances, con la documentación adjunta, a fin de informar a la Sala Constitucional sobre dichos avances.

Quedo a su servicio en caso de dudas o aclaraciones....) **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso h.

Se procede a leer documento recibido el día Jicaral, 09 de diciembre del 2021, por correo electrónico, según Oficio IM-542-2021, dirigido al Jeffry Céspedes Ramos. Vecino del Distrito de Lepanto. Dice Así: (Estimado señor reciba un cordial saludo esperando que se encuentre bien en sus labores diarias. La presente es para referirme al trámite número 2519-2021. Solicitud de Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos con corte al 30 de noviembre del 2021, con la firma del funcionario responsable. Sobre el punto número 1. La ejecución presupuestaria se encuentra en la oficina del Lic. Juan Luis Arce Castro, puede pasar por ella, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00pm de lunes a jueves y de 8:00am a 1:00pm y de 2.00pm a 3:00 pm los viernes. Listado de todos los pagos efectuados a proveedores o contrataciones municipales del periodo comprendido del 01 de mayo del 2016 al 30 de abril del 2020, que contenga al menos: cédula física o jurídica, nombre completo o razón social, número de contratación o licitación, número d orden de compra, número de orden de pago, número de expediente (si los hubiere) tipo de bien adquirido, servicio u obra contratada.

Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021

Sobre el punto número 2. En atención a esta solicitud, no contamos con un sistema informático que contenga la información solicitada, la misma la tenemos que elaborar de forma manual lo que implicara que la misma se podrá entregar hasta el 20 de diciembre del 2021. Copia certificada del expediente de recursos humanos de los funcionarios Maikol Andrés Vargas Morales, y de Juan Luis Arce Castro. Sobre el punto número 3. Le solicito ser más específico sobre la información que requiere de los expedientes personales de cada funcionario, ya que estos se encuentran protegidos por la Ley N° 8968. Ley N° 8968. Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales. ARTÍCULO 1.- *Objetivo y fin Esta ley es de orden público y tiene como objetivo garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.* Cabe mencionar que la información solicitada se encuentra a su disposición para que pases por las instalaciones del Concejo Municipal y así un funcionario autorizado te acompañe, para que puedas sacar las copias que desees, según lo solicitado mediante el trámite número 2519-2021...) **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso i.

Se procede a leer documento recibido por correo electrónico con copia al Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre del 2021, dirigido al señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP, firmado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, según oficio IM-547-2021. Dice así: (...Solicitud de un permiso de licencia sindical con goce salarial, se autoriza la licencia con goce de salario al funcionario que así lo requiera para participar en la Asamblea con la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANED)...) **Una vez analizado se toma acuerdo.**

CAPITULO V. MOCIONES.....

No hay

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

Sr José Francisco Rodríguez brinda informe:

1-Se está finalizando el año, tratando de dejar todo listo para poder cerrar.

2-Se continúa con la amnistía Tributaria.

Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021

3-Se realizan trabajos de la maquinaria, y también se van a realizar trabajos en barrios del distrito de Lepanto. (Detrás del Pali, Piedades, Los Chancos, San Blas Cuajiniqui, Las Milpas, Río Blanco)

4-De parte de jornales tenemos trabajando en Pilas.

5-Se da mantenimiento en el cementerio.

6-Se hace limpieza en los barrios.

Quedan trabajando la vagoneta y los dos bajoe en estos dias.

Después pasaremos a trabajar en la pedregosa y colaborarles a las asadas.

Sra. Luz Elena Chavarria, se envió la nota detrás de don Andrés, responde el señor Intendente que falta por realizar.

Sr Gerardo Obando, indica que se trajo una nota de Rosario Obando para que le arreglen el camino. Responde el señor Intendente, que después de enero se mete la maquinaria.

Sr Freddy Fernandez le pregunta al señor Intendente, quien le toca informarle a usted sobre los caminos.

Sr José Francisco Rodriguez, responde que es el ingeniero.

CAPITULO VII. COMISION.....

No hay.....

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

Sr José Francisco Rodriguez, Manifiesta: Hay medios que utilizan a la municipalidad sobre todo los casos de licitación, ahora que salió el caso del diamante, cualquier empresa puede licitar, siento que lo hemos hecho de buena forma, ahora estamos en SICOP, por asunto de transparencia, en el caso de David Cruz que gana un cartel no soy quien para sacarlo, si cumple con todo y ganan por que tiene menor valor, a veces lo gana o pierde, nosotros no venimos a manipular, como dice un documento que anda en la prensa, pedirles el respaldo, no es bonito estar en cuestionamiento por el trabajo que se realiza es cansado, al Concejo llegan documentos y ustedes tienen conocimiento, está bien que vengan y lo pidan, el caso de residuos sólidos, que se aumenta la tarifa, es con el objetivo de avanzar, tenga la plena seguridad que hemos trabajado transparentemente, el proveedor que se ha capacitado con fondos propios, los invito a que se acerquen y soliciten información, no estamos haciendo nada indebido, lo que queremos es sacar el distrito adelante.

Sra. Luz Elena Chavarria, como dice don Francisco, es cansado, se hace un juicio y después le hacen la entrevista, primero te culpan y después entrevistan. Detrás de todas las personas hay familias, si una persona hace cosas incorrectas, si yo tengo prueba, voy y lo denuncio para que rinda cuentas, pero sin tener pruebas y se hagan juicios sin razón, no es justo. Si

yo tengo pruebas y no denuncio soy tan culpable si no actuó, si tengo las pruebas voy y denuncio, un noticiero no es un juez. No anden haciendo rumores porque lastiman, si no soy tan corrupto, denuncio. Ojala que la persona que tiene pruebas, vaya a la delegación, sino es cómplice el no denunciar.

CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE.....

Sr Freddy Fernandez, le indica al señor Intendente, que haga un documento para que Diego Brenes, presupueste el dinero que hay para la plaza y de San Pedro.

Otra cosa, en San Blas en Concejo de Puntarenas va a realizar una sesión yo no me voy a hacer presente y el concejo tampoco, consulta para el asesor, que tanto pueden pasar por el concejo y yo como sindico que asisto a todas las sesiones del concejo de sesionar en el distrito y no indicar al concejo.

Lic Mariano Nuñez, Las sesiones del Concejo las convoca el concejo y el intendente municipal art 17. No puede una comunidad pedirle al concejo de Puntarenas que se haga una sesión extraordinaria, tendría que elevarse al concejo municipal de distrito y ellos tomen la decisión.

Esa gente espera que el concejo llegue, pero ellos no tienen conocimiento, el día 18 de diciembre el Concejo no va asistir y mi persona, siento que es una falta de respeto, para toda la gente que viene, mi persona, ni el concejo va a realizar presencia.

Sra. Luz Elena Chavarria, indica que hace meses atrás el concejo realiza invitaciones para sesionar extraordinaria en los pueblos, pero se respeta que la comunidad no nos quiso recibir, no podemos asistir a una sesión que no nos ha invitado. No existe una invitación de parte del concejo cantonal de Puntarenas, no somos irrespetuosos de no asistir en vista que se nos invitó Si estuve viendo las entrevistas de Paquera, el señor Wilber fue muy claro, yo comparo los concejos municipales, como hijos que fueron, Puntarenas tiene un presupuesto que está en esos hijos que están adentro. Ya esos hijos que están afuera, para los hijos que tienen, no puedo ofrecer nada, lo único que puedo es ayudar con un gestor ambiental a Paquera, hace meses atrás, recuerdo tomamos un acuerdo de solicitar al departamento ambiental de Puntarenas la colaboración de un gestor y hasta el dia de hoy no hemos recibido respuesta.

Si quisieron culpar al concejo de Paquera, que no había personas, nosotros no lo vamos a permitir, si vienen y la hacen que la realicen, pero nosotros no somos invitados.

CAPITULO X. ACUERDOS.....

Inciso a.....

Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021

ACUERDO N°. 1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento recibido por correo electrónico el día 02 de diciembre del 2021, Expediente No 21-022463-0007-CO, Res No. 2021026662 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia , recurso de amparo, interpuesto por CRISTIAN DAVID QUESADA LEAL, cedula No. 6-282-038.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la a Intendencia para que realice el analice correspondiente y habilite según Resolución de la Sala Constitucional en el tiempo que se establece (un mes) **ACUERDO APROBADO.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO,** se aplica el artículo 45 del código municipal es **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

Inciso b.....

ACUERDO N°. 2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración transcripción de acuerdo del concejo municipal de Cobano, consta en acta ordinaria No 83-21, del día 30 de noviembre del 2021, indica otorga voto de apoyo a la moción presentada por el presidente municipal de Paquera, referente a la improbacion del presupuesto ordinario 2022 se **ACUERDA** con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

Inciso c.....

ACUERDO N°. 3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración TRAMITE NO. 2597-2021, recibido el día 08 de diciembre del 2021, firmado por Jeffry Antonio Céspedes Ramos, cedula No. 1-1369-447.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, contestar lo siguiente:

Punto uno: Ya se elevó el expediente del caso a la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva.

Punto dos y tres: Coordinar visita y Apersonarse a la oficina de la secretaria del Concejo, para recibirlo y acompañarlo a una fotocopidora, se saque las copias, ya que el costo del mismo debe de cancelar su persona, una vez realizada el proceso se le certificara la documentación. Correo electrónico kmontero@concejolepanto.go.cr **NOTIFICAR.** Correo jeffry2307ma@gmail.com **ACUERDO APROBADO.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO,** se aplica el artículo 45 del código municipal es **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021

Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

Inciso d.....

ACUERDO N°. 4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-540-2021, firmada por José Francisco Rodriguez, Intendente Municipal, dirigido a Jicaral, 07 de diciembre del 2021. Señor. Jeffry Antonio Céspedes Ramos, Vecino del Distrito de copia Concejo Municipal Distrito de Lepanto. Habitantes del Distrito de Lepanto.

Auditoria Municipalidad de Puntarenas. Concejo Municipal de Puntarenas. Lepanto.

Basado en lo anterior se **ACUERDA** con cuatro votos, dar por conocido oficio IM-540-2021. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

Inciso e.....

ACUERDO N°. 5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración VCM-18-2021, enviado por Ana Patricia Brenes Solórzano, Vice Intendente Municipal, (respuesta según acuerdo No 11, acta 112-2021 y acuerdo No 2 acta No. 117-2021) se **ACUERDA** con cuatro votos, dar por conocido oficio VCM-18-2021, enviado a este Concejo Municipal, procedimiento realizado hasta la fecha, una vez que se tenga más información informar a este concejo. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

Inciso f.....

ACUERDO N°. 6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento recibido electrónicamente de parte de la Asociacion de Desarrollo Integral del Golfo, remite agenda para ser visto en la sesión extraordinaria del día jueves 16 de diciembre del 2021. Se **ACUERDA** con cuatro votos, dar por conocido dicha información de la Asociacion de Desarrollo Integral del Golfo. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

Inciso g.....

ACUERDO N°. 7: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio No. **IM-549- 2021.** Con fecha Jicaral, 14 de diciembre del 2021. Firmado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal. Asunto Remisión de información **INFORME TRIMESTRAL SOBRE AVANCES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA COMUNIDADES**

Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021

DEL DISTRITO DE LEPANTO, esto de acuerdo al expediente No. 21-006747-0007-CO, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, servicio de recolección y disposición de residuos en comunidades de San Blas, La Fresca, Río Blanco, San Ramón de Río Blanco, Dominicas, Camaronal e isla Venado.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el Informe Trimestral de los avances realizado por el Concejo Municipal Distrito de Lepanto, junto con la documentación adjunta emitida por la administración municipal, correspondiente al informe trimestral en el expediente RECURSO DE AMPARO No. 21-006-747-0007-CO, para que esta sea informada por la secretaria de este Concejo municipal a la Sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se adjuntan oficio IM-549-2021, del señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal y oficio No 16447 de la Contraloría General de la República, Consta de 10 folios, NOTIFIQUESE. Al correo informes-sc@poder-judicial.go.cr y a la Intendencia Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal es **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

Inciso h.....

ACUERDO N°. 8: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración recibido el día Jicaral, 09 de diciembre del 2021, por correo electrónico, según Oficio IM-542-2021, dirigido al Jefry Céspedes Ramos. Vecino del Distrito de Lepanto. (Respuesta según documento recibida donde solicita información) se **ACUERDA** con cuatro votos, dar por conocido Oficio IM-542-2021, copiado al Concejo Municipal, sobre procedimiento realizado al señor Jefry Céspedes Ramos **ACUERDO APROBADO.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal es **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

Inciso i.....

ACUERDO N°. 9: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento recibido por correo electrónico con copia al Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre del 2021, dirigido al señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP, firmado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, según oficio IM-547-2021, ASUNTO: Solicitud de un permiso de licencia sindical con goce salarial, se autoriza la licencia con goce de salario al funcionario que así lo

Acta ord.119-2021
14 de diciembre del 2021

requiera para participar en la Asamblea con la Asociacion Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANED).

Basado en lo anterior se **ACUERDA** con cuatro votos, dar por conocido oficio IM-547-2021. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, concejales Propietarios (as).....

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:43 p.m

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

..... UL.....